RESOLUCIÓN N° 557 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE REGISTRO DE HORAS DE VUELO – AD REFERÉNDUM" ID 439.697.----------

Asunción, 11 de Abril de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 05/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 52/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 204472) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 02/2024 "Adquisición de Libros de Registro de Horas de Vuelo – Ad Referéndum" Id 439.697, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Total	Periodo 2024
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Gs. 29.974.800	Gs. 29.974.800

Que, la Unidad Operativa de informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa N° 02/2024 "Adquisición de Libros de Registro de Horas de Vuelo – Ad Referéndum" Id 439.697, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Total	Periodo 2024
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Gs. 29.974.800	Gs. 29.974.800

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 557 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE REGISTRO DE HORAS DE VUELO – AD REFERÉNDUM" ID 439.697.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administrador de Contrato, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 02/2024 "Adquisición de Libros de Registro de Horas de Vuelo – Ad Referéndum" Id 439.697, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Lic. Rosana Gómez	Fiscal
Lic. Lorena González	Administrador del Contrato

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a las afectadas.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (***Presidente)**
Abg. Daniel A. Báez Argaña **(Secretario General)**

Es Copia fiel del Original

DBA/rv

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL
Abg. NATALIA ACOSTA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC